



En Ceuta

El Ministerio de Fomento somete a información pública el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano de varios tramos de carreteras en Ceuta

Madrid, 7 de julio de 2018 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento, tal y como se publica hoy en el BOE, aprobó provisionalmente el pasado 18 de junio de 2018 el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y modificación de la línea límite de edificación en varios tramos de la carretera N-352, N-354 y N-362 y ordenó su sometimiento a información pública en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El Estudio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, delimita como tramos urbanos los siguientes:

- N-352: entre los pp.kk. 0+000 a 3+288 (excluyendo del 1+677 a 2+208).
- N-354: entre los pp.kk. 0+000 a 3+000, en el núcleo urbano de Ceuta, y entre los pp.kk. 6+840 a 6+274 en el poblado de Benzú.
- N-362: entre los pp.kk 0+000 a 0+676.

El anuncio que ahora se publica en el BOE da publicidad a la referida resolución de aprobación y abre el procedimiento de información pública previsto en dicho artículo de la Ley 37/2015, de Carreteras, necesaria en la tramitación de este Estudio.